



PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Civil III
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Nicolás Rojas Covarrubias
Descripción del curso	<p>El curso Derecho Civil III se refiere a las obligaciones en general, con énfasis en las contractuales, estudiándose su clasificación, modificación y extinción. Una segunda parte del curso se refiere a los derechos del acreedor para la protección del crédito.</p> <p>El curso tendrá como hilo conductor una asesoría de negocios ficticia, donde los estudiantes podrán apreciar el desenvolvimiento de los conceptos estudiados en la práctica.</p>
Objetivos generales	<p>Los alumnos serán capaces de identificar las características propias de cada tipo de obligación, su incidencia para la distribución de los riesgos contractuales y las formas de modificación y extinción de las obligaciones.</p> <p>Además, conocerán las alternativas disponibles para los acreedores en caso de incumplimiento, serán capaces de sopesar las defensas de los deudores y podrán aplicar las herramientas contra fraudes y distracción de bienes.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Conocer los diferentes tipos de obligaciones y sus efectos.• Conocer las características, ventajas y desventajas de las garantías personales frente a las reales y es capaz de determinar la más adecuada frente a una situación de hecho• Analizar el sistema de remedios y acciones disponibles ante el incumplimiento del contrato.• Estudiar las defensas que pueden oponer los deudores.• Establecer las condiciones necesarias para la aplicación de la teoría de la imprevisión.• Describir los mecanismos del derecho chileno para enfrentar los fraudes a los acreedores y las situaciones de insolvencia.• Comprender los medios de extinción de las obligaciones sin satisfacción del acreedor.
Contenidos	<p>I. Concepto de obligación II. Tipos y modalidades de obligaciones III. Garantías personales IV. Modificación de las obligaciones V. Cumplimiento y extinción de las obligaciones VI. Defensa del derecho del crédito VII. Derecho de prenda general VIII. Derechos auxiliares de los acreedores IX. Extinción de las obligaciones sin satisfacción del acreedor</p>
Régimen de asistencia	Libre
Sistema de evaluaciones	<p>Prueba oral, a rendirse en la fecha fijada por Dirección de Escuela, 40%.</p> <p>Actividad optativa (resolución de casos, presentación oral, redacción de contrato, preparación escrito, a elección del estudiante), 10%. Habrá fechas múltiples durante el semestre.</p>



	Examen, 50%.	
Bibliografía		
<i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>		
Bibliografía obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Barros, Enrique y Schopf, Adrián, <i>Contratos Parte General II, Efectos de las obligaciones y remedios contractuales</i> (2013) • Somarriva, Manuel, <i>Tratado de las cauciones</i> (1943) • Diez-Picazo, Luis, <i>Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, vol. II, Las Relaciones Obligatorias</i> (2008) • Ramos Pazos, René, <i>Las Obligaciones</i> (2008) • Peñailillo, Daniel, <i>Las Obligaciones</i> (2003) 	
Bibliografía complementaria	Se indicarán durante las primeras semanas de clases.	
SYLLABUS		
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las características propias de cada tipo de obligación, su incidencia para la distribución de los riesgos contractuales • Modifica el alcance de obligaciones contractuales por medio de las instituciones apropiadas al efecto pretendido. • Determina la acción o remedio más apropiada para enfrentar distintas formas de incumplimiento contractual, en función de sus efectos y del interés perseguido por el acreedor. • Selecciona adecuadamente acciones y remedios para combatir el fraude a los acreedores, de acuerdo a la situación de hecho que se le plantea. 	
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica riesgos asumidos por la parte en cada tipo de obligación. • Describe los efectos propios de una cláusula contractual determinada. • Propone mecanismos de atenuación de riesgos, como tipos de garantías y cláusulas contractuales. • Soluciona problemas derivados de la alteración de las condiciones en que se suscribió un contrato. • Selecciona la acción apropiada ante un incumplimiento imperfecto. • Opone defensas adecuadas frente a una acción por incumplimiento. • Identifica criterios para dar lugar a acciones revocatorias. • Describe el orden de prelación de créditos de un deudor. • Identifica las condiciones de operación de la prescripción extintiva de acciones. 	
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<p>Prueba oral de conocimientos y resolución de problemas Opción entre trabajo escrito de resolución de casos; presentación oral sobre mecanismos de atenuación de riesgos de un negocio; redacción de contratos; redacción de demanda o de contestación de demanda por incumplimiento contractual.</p> <p>Controles de comprensión de lectura formativos (sin nota)</p>	
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	Semana 1 (29.7 - 31.7)	Noción de obligación. Presentación del negocio a asesorar. Lecturas de conexión con curso Derecho Civil II.
	Semana 2 (5.8 - 7.8)	Tipos de obligaciones. Revisión



		contratos y cláusulas que desea celebrar el cliente. Riesgos a que se refiere cada tipo obligacional.
	Semana 3 (12.8 - 14.8)	Tipos de obligaciones. Revisión contratos y cláusulas que desea celebrar el cliente. Riesgos a que se refiere cada tipo obligacional.
	Semana 4 (19.8 - 21.8)	Cláusula penal y garantías personales. Formas de resguardo <i>ex ante</i> frente a riesgos de incumplimiento. Lecturas.
	Semana 5 (26.8 - 28.8)	Modificación de las obligaciones. Justificación y mecanismos. Revisión de instrumentos que recogen estas instituciones.
	Semana 6 (2.9 - 4.9)	Cumplimiento de las obligaciones. Pago y mecanismos alternativos de extinción con satisfacción del acreedor.
	Semana 7 (9.9 - 11.9)	Incumplimiento e imposibilidad. El sistema de acciones y remedios. Descripción del estado del debate doctrinario.
	Semana 8 (23.9 - 25.9)	Cumplimiento específico. Resolución de casos.
	Semana 9 (30.9 - 2.10)	Resolución por incumplimiento. Presentación y resolución de casos.
	Semana 10 (7.10 - 9.10)	Indemnización de perjuicios. Discusión sobre requisitos.
	Semana 11 (14.10 - 16.10)	Imprevisión. Discusión sobre procedencia.
	Semana 12 (21.10 - 23.10)	Derechos auxiliares. Resguardos frente al fraude a acreedores. Resolución de casos.
	Semana 13 (28.10 - 30.10)	Prescripción extintiva y otros modos de extinguir sin satisfacción del acreedor.